



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

En la Ciudad de México, siendo las 17:45 horas del día 17 de marzo de 2026, en la Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026, convocada para la contratación del Servicio de transportación especializada con Caja Cerrada y Unidad Refrigerante para productos biológicos, medicamentos, material de curación, reactivos de diagnóstico y Carga Seca para artículos diversos del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2026, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, numeral 3.11, inciso a) de la Convocatoria:

Este Acto es presidido por el Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente Acta.

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, hace constar que se encuentran presentes el Representante de la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, en su carácter de Área Requirente, así como la Titular de la División de Apoyo Técnico Consultivo, como Área Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final del Acta.

De conformidad con los artículos 35 de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto.

A continuación, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE
PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA
PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y
elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 47
y 48 fracción I de la Ley, 99 primer párrafo y 100 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes: -----

Table with 2 columns: No. and Licitante. Row 1: 1.- COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MEXICO, S.A. DE C.V. Row 2: 2.- MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.

Verificación de Sancionados e Impedidos. -----

Se comunica que con fecha 17 de marzo de 2026, se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados
disponible en: https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/, así como el listado de las personas que se encuentran
impedidas a contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley y 133
de su Reglamento, de igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro. De la verificación se constató
que los licitantes del presente procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán
integrados en el expediente de la presente contratación. -----

Criterio de Evaluación de Proposiciones -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 párrafo tercero, 48 fracción I de la LAASSP, 99 primer párrafo y 100 del RLAASSP,
el numeral DÉCIMO, de los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A
TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", publicado en el DOF
el 09 de septiembre de 2010; la evaluación de las proposiciones presentadas se realizó utilizando el Criterio de Puntos,
considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria en el Anexo Uno "Anexo Técnico",
Dos "Términos y Condiciones y Doce "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento
de las obligaciones respectivas. -----

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: ----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. -----

A. FIRMA ELECTRÓNICA. -----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP, que disponen que los procedimientos de contratación serán electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*. Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"* (sic).

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado **"ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX"**, el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la *Firma* (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son *"la prueba"* de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística.

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por el Sistema Compras MX indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes: **1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con WWPL MEXICO, S.A. DE C.V., y **2) MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V., fueron debidamente firmadas de forma electrónica**, la evidencia se contiene en el **Anexo I**.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria. -----

La revisión de la documentación legal-administrativa de la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). -----

La evaluación se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa que presentaron los licitantes: **1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **WWPL MEXICO, S.A. DE C.V.**, y **2) MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.**, **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria:-----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.-----

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación legal-administrativa, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.3.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", como con el Anexo 2 "Términos y Condiciones" todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.-----

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte de la Titular de la División de Apoyo Técnico Consultivo, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante oficio número 095218611833/2026001498 de fecha 11 de marzo de 2026, misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.-----

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente:-----

En primer lugar, se procedió a la evaluación de los requisitos indispensables, de conformidad con lo previsto en los **Anexos 1.- Anexo Técnico y 2.- Términos y Condiciones**, de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, como se muestra a continuación:-----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

No.	Licitante	Evaluación de los requisitos indispensables
1.-	COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MEXICO, S.A. DE C.V.	No Cumple
2.-	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	Cumple

En virtud de lo anterior, el licitante: **COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MEXICO, S.A. DE C.V. no cumplió satisfactoriamente** con la entrega de la documentación que debía presentar en la propuesta técnica considerada como **INDISPENSABLE** para la participación en el procedimiento de contratación conforme lo señalado en el inciso **D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**, numeral 1, 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5. del Anexo 2. Términos y Condiciones de la Convocatoria.

Los incumplimientos a los requisitos de participación solicitados se contienen en la evaluación técnica (**Anexo III**), mismos que afectan la solvencia de la propuesta que en consecuencia motivan que esta sea desechada, ello en términos de los supuestos establecidos en el numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, subnumerales 5.1. y 5.18 de la Convocatoria, mismos que a la letra indican:

"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento:

5.1 *El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los subnumerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5., que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.*

[...]

5.18 *Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la o las Juntas de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 43 de la LAASSP.*





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

[...]

Por lo anterior, se DESECHA la propuesta del licitante COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MEXICO, S.A. DE C.V.

Sólo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos indispensables, se procedió a la asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica de los licitantes, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando hayan acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos.

Con base en la evaluación que corresponde a la propuesta técnica del licitante: MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.; se determinó solvente, por haber cumplido con los requisitos indispensables y obtener una puntuación igual o mayor de 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, alcanzando los resultados siguientes:

Table with 8 columns: No., Nombre, Razón o Denominación Social, Capacidad del licitante, Experiencia y especialidad, Propuesta de trabajo, Cumplimiento de contratos, Total de Puntos. Row 1: 1-, MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V., 19.75, 12, 12, 12, 55.75

Conforme a lo anterior la evaluación realizada por el Área Técnica, permite advertir que la propuesta presentada por el licitante: MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V., resulta ser solvente técnicamente.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Sólo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que resulten ser solventes técnicamente.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, respecto de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales 4.4. Propuesta económica y 6.2. Evaluación de la propuesta económica de la Convocatoria a la Licitación.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 12 "Propuesta Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La evaluación de la propuesta económica del licitante: MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V., quien resultó solvente técnicamente, fue realizada por la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES.

Se procedió a la asignación de puntos a las propuestas económicas, conforme a lo siguiente:

La puntuación a obtener en las propuestas económicas será de 40 puntos, que se asignarán de la siguiente forma:

Para determinar la puntuación que corresponda a la oferta económica de cada licitante, se aplicó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 40 / MPi

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la propuesta económica;

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica;

Toda vez que la única oferta a evaluar es la del licitante MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V., se le otorgan los 40 puntos disponibles, para la evaluación económica.

Table with 2 columns: Nombre, Razón o Denominación Social; Puntaje Económico. Row 1: MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V., 40.00

E) EVALUACIÓN FINAL.





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida del licitante, aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria.

Para calcular la calificación final se aplicó la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n

Dónde:

PTj = Puntuación total de la proposición;

TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta técnica;

PPE = Puntuación asignada a la propuesta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás propuestas determinadas solventes como resultado de la evaluación.

La puntuación total obtenida por el licitante MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V. se indica a continuación:

Nombre, Razón o Denominación Social	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total
MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	55.75	40.00	95.75

II. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya propuesta se desecha, con la expresión sintética del motivo

Nombre, Razón o Denominación Social	Incumplimiento
COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. en participación conjunta con WWPL MEXICO, S.A. DE C.V.	No resultó solvente técnicamente. (no cumplió satisfactoriamente con la entrega de la documentación que debía presentar en la propuesta técnica considerada como INDISPENSABLE)





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

III RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya propuesta resultó solvente.

Num.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
1	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	Única

IV FALLO:

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se emite el Fallo de la **Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional número LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026** en los siguientes términos:

Se **ADJUDICA** al licitante **MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.**, el contrato relativo al **Servicio de Transportación Especializada con Caja Cerrada y Unidad Refrigerante para Productos Biológicos, Medicamentos, Material de Curación, Reactivos de Diagnóstico y Carga Seca para Artículos Diversos del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2026.**

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria.

En cumplimiento al artículo 129 del Reglamento de la LAASSP, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	
Domicilio:	Calle: Retorno de Dios Pez No. 59-A, Colonia: Los parques Teotlalli, Demarcación Territorial: Cuautitlán Izcalli, C.P. 54720, Estado de México.
Número:	050GYR019N00226-001-00



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Objeto:	Servicio de Transportación Especializada con Caja Cerrada y Unidad Refrigerante para Productos Biológicos, Medicamentos, Material de Curación, Reactivos de Diagnóstico y Carga Seca para Artículos Diversos del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2026.
Subtotal:	Mínimo: \$41,379,310.34 (Cuarenta y un millones trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.)
	Máximo: \$103,448,275.86 (Ciento tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.)
I.V.A.:	Mínimo: \$6,620,689.66 (Seis millones seiscientos veinte mil seiscientos ochenta y nueve pesos 66/100 M.N.)
	Máximo: \$16,551,724.14 (Dieciséis millones quinientos cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.)
Total	Mínimo: \$48,000,000.00 (Cuarenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.)
	Máximo: \$120,000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.)
Vigencia:	La vigencia del servicio y del contrato será a partir día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) sobre el importe total máximo adjudicado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Monto de la garantía	\$10,344,827.59 (Diez millones trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 59/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Divisible

El ejercicio de los montos adjudicados deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado en su propuesta económica la cual se adjunta a la presente como **Anexo IV**.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, el licitante deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS" del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el HCT, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025..
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024).

Para efectos de la formalización del contrato que resulte, el proveedor deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, generada a través del Buzón IMSS, de





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, **la firma del contrato será el 09 de abril de 2026 a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en el día y horario que para tal efecto disponga la División de Contratos.**

Asimismo, deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo y 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 129 de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Se informa a los licitantes, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf.

IV. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la LAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Una vez que se dio lectura a la presente acta, es de señalar que, es responsabilidad del área contratante, requirente y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del fallo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP y artículo 2, fracciones I, II y III de su Reglamento, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3.9, inciso a) y 5.3.10, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En ese sentido, el presente acto de fallo deberá dar observancia a lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP, en el que se expresen debidamente las razones legales, técnicas y económicas que sustenten los desechamientos que, en su caso, se hayan determinado, así como de las proposiciones que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71 de la LAASSP y 92 de su Reglamento.

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **18:25 horas, del día de su inicio.**





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Esta Acta consta de 14 fojas y cuatro anexos, constantes de 38 páginas

Firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por quien preside este acto y los asistentes al mismo a quienes se les entrega copia.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

NOMBRE	ÁREA/CARGO
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)
Mtro. Jonathan López Escobedo	Representante de la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos (Área Requirente)
Mtra. Guadalupe Jazmín Navarro Navarro	Titular de la División de Apoyo Técnico Consultivo (Área Técnica)

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

NOMBRE	ÁREA/CARGO
Lic. José Antonio Breña Castillo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS





Verificador de Acuses(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

Verificar firma electrónica

Limpia y valida nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



f8d47e33-f198-4ad1-ae26-65a24229ec2b

Material de Apoyo

Buscar...

Documentos

Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: 55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>

Transparencia: Explora y analiza información documental <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>



Archivo seleccionado:
acuse-ICIT.pdf

Cambiar archivo

Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - COMERCIALIZADORA ICIT SA DE CV

RFC DEL FIRMANTE
ISC091217HC7

FECHA DE FIRMA
12/02/2025 10:59

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
COMERCIALIZADORA ICIT SA DE CV

CADENA ORIGINAL
520c4943182624e5301e3120bae1ceddae89f262db634d961b7a53b620e90bdc

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)
gB4yHra5BHfYsiQP580xIZZ0w1V4ixXEIR78MviiV6M08coEa7xLm3nmC4eNlbicANQSjZECZSb+H2vk
BJ5WNSVjxoREeMUKL7TDm2CTuhQC4vBKA0vVpux1oS68uW3v7r79mg5q2x0yE2NFQpqtaiHRjAmf
Nj1Ff6v8wnNBRsFc4i2P38Kv2YGunUw9Xsi5YLCGib5f1e8f8gQ7TE9Lda9F1QYcaPPDh+1JOFxm+B+A
2dfbLAvclgD4+KfNLjLkTaEi4cmQZZ8KsTYGsH/TyrzvhNA7QE0xYaAE0mHKY2Mucattk6HirY70BXVUII
XuGolzgSseff9dJPQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN



Enlaces

¿Qué es gob.mx?

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidedc.buengobierno.gob.mx/#1>)

Síguenos en (<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



🏠 (/) > Verificador de Acuses (/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

📄 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

→ Capturar y validar nuestra firma electrónica

Verificar con documento PDF



Archivo seleccionado:
acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026-proveedor (2).pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✔ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

📄 Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

> Firmante 1 - MEDICA FARMA ARCAR SA DE CV

^ Material de Apoyo

Buscar...

✓ 📄 Documentos

> 📄 Guía para el verificador de acusos

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:
comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: 55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)

🔗 Mas enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones [🔗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental [🔗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces



¿Qué es gov.mx?



Denuncia contra servidores públicos: (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico/>)

(tel:+079)



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026**

Servicio de Transportación Especializada con Caja Cerrada y Unidad Refrigerante para Productos Biológicos, Medicamentos, Material de Curación, Reactivos de Diagnóstico y Carga Seca para Artículos Diversos del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2026.

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Licitación Pública Nacional Electrónica y cuyas evaluaciones atienden conforme lo siguiente:

Descripción	COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. en participación conjunta con WWPL MEXICO, S.A. DE C.V.	MÉDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.
"Escrito de Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica".	Cumple 28645729_E_1_ANEXO_3 (Páginas números 0002, 0003, 0004, 0005 y 0006)	Cumple 28771090_E_1_ANEXO_3 (Páginas números 0001 y 0002)
"Escrito de Nacionalidad Mexicana".	Cumple 28645746_E_8_ANEXO_4 (Páginas números 0026 y 0027)	Cumple 28760414_E_5_ANEXO_4 (Página número 0089)
Escrito de Cumplimiento de normas.	Cumple 28717410_E_9_anexo_5 (Páginas números 0051 y 0051-1)	Cumple 28760428_E_6_ANEXO_5 (Página número 090)
"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)".	Cumple 28645731_E_3_ANEXO_6 (Páginas números 0008 y 009)	Cumple 28760274_E_3_ANEXO_6 (Páginas números 0087)
"Declaración de integridad".	Cumple 28645732_E_4_ANEXO_7 (Páginas números 0011 y 0012)	Cumple 28760288_E_4_ANEXO_7 (Página número 0087)
"Escrito de estratificación de MIPyME".	Cumple (Páginas números 0011 y 0012) Se estratifican como Pequeña y Mediana	Cumple (Página número 0091) Se estratifica como Grande
Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple 28659153_E_5_ANEXO_9 (Páginas números 0014 y 0015)	Cumple 28760327_E_8_ANEXO_9 (Página número 0092)
Escrito de no Beneficio o Ventaja.	Cumple 28645742_E_6_ANEXO_10 (Páginas números 0020 y 0021)	Cumple 28760368_E_9_ANEXO_10 (Página número 0096)
Escrito de no Subcontratar	Cumple 28645745_E_7_ANEXO_11 (Páginas números 0023 y 0024)	Cumple 28760397_E_10_ANEXO_11 (Páginas número 0097)
	Cumple	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los licitantes 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. en participación conjunta con WWPL MEXICO, S.A. DE C.V., 2) MÉDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

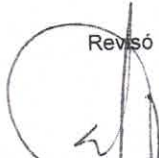
División de Contratación de Activos y Logística.

Se comunica que se verificó en la plataforma Compras MX en la liga <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2026

Revisó



Lic. Bertrán Hernández Chávez
Títular de la División

Elaboró



Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos

MPH/KJCM



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos
División de Apoyo Técnico y Consultivo

Of. N° 095218611833/ 2026001498
Ciudad de México, a 10 de marzo de 2026

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Presente

En alcance al oficio número 095218611833/2026001155, de fecha 24 de febrero de 2026, mediante el cual se remitió la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional del Servicio de Transportación Especializada con Caja Cerrada y Unidad Refrigerante para Productos Biológicos, Medicamentos, Material de Curación, Reactivos de Diagnóstico y Carga Seca para Artículos Diversos del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2026**, me permito remitir el dictamen técnico actualizado.

Lo anterior, con la finalidad de atender las observaciones recibidas respecto del documento previamente enviado, incorporando los ajustes y precisiones correspondientes para su debida consideración dentro del procedimiento de contratación referido.

El documento que se adjunta sustituye, en lo conducente, la versión previamente remitida mediante el oficio citado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Guadalupe Jazmín Navarro Navarro
Titular de la División de Apoyo Técnico y Consultivo

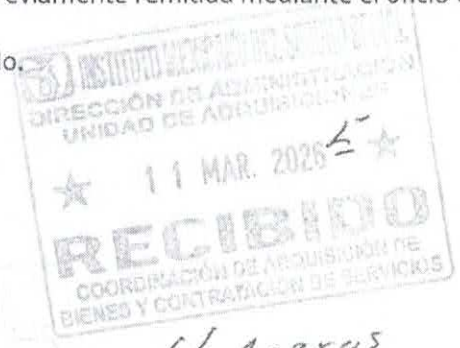
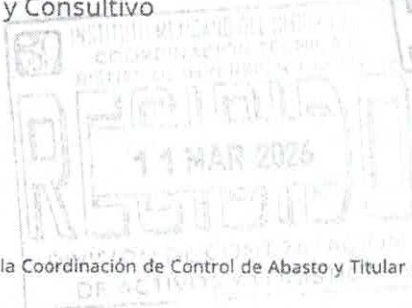
Elaboró y Revisó:

Mtro. Jonathan López Escobedo
Jefe de Área

Con copia:

-Mtro. Pedro Manuel Lichtle Fragoso, Encargado de la Coordinación de Control de Abasto y Titular de la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos. (*)

(*) Se envía copia por SICGC.



4 Anexos



2026
año de
Margarita
Maza

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2026

Evaluación de participación conjunta de los Licitantes**Lic. Bertrán Hernández Chávez**Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística

Me refiero al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026 para la contratación del "Servicio de transportación especializada con caja cerrada y unidad refrigerante para productos biológicos, medicamentos, material de curación, reactivos de diagnóstico y carga seca para artículos diversos del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2026."

De acuerdo con el numeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los Actos de la Licitación Pública de la Convocatoria**, se recibieron a través de su oficio Núm. 09 53 84 61 1CFJ/2026/927, las proposiciones de los dos licitantes, los cuales uno declara una participación conjunta de acuerdo con lo siguiente:

- **COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MEXICO, S.A. DE C.V.**

En ese contexto se realizó la evaluación de la documentación Técnica correspondiente a la Participación Conjunta:

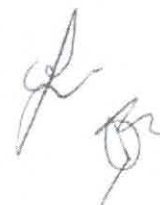
De conformidad con el numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa de la convocatoria).

4.2.8. Convenio de participación conjunta.

En caso de que se presente proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

En mi carácter de Área Técnica;

Se verificó que el convenio presentado, **cumple con la información señalada** en los artículos 45 de la LAASSP y 88 del RLAASSP, así como la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con lo siguiente:





Licitante participante	Modelo de Convenio de participación conjunta, en apego a lo siguiente:
<p>COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. (Participante A) en participación conjunta con WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V., (Participante B)</p>	<p>Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato:</p> <p>PARTICIPANTE "A". COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. SE OBLIGA A:</p> <p>DISPONDRÁ DE RECURSOS TÉCNICOS, MATERIALES Y ADMINISTRATIVOS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON LOS VEHÍCULOS DE CARGA DISPONIBLES, LA DISPOSICIÓN DE OPERADORES, REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO, REALIZAR LA SUSCRIPCIÓN, DAR ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE "LAS PARTES" ANTE EL IMSS O CUALQUIER OTRA INSTANCIA SOBRE ESTA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, LA FIRMA DE LOS CONTRATOS O DE LOS CONVENIOS RESULTANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR050GYR019-N-2-2026, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, LAS GESTIONES Y EMISIONES DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LAS GESTIONES DE COBRO POR LOS SERVICIOS BRINDADOS Y LAS DEMÁS QUE RESULTEN CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA.</p> <p>PARTICIPANTE "B", WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V. SE OBLIGA A:</p> <p>PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, RECURSOS FINANCIEROS, APORTARA SU EXPERIENCIA Y POLÍTICAS EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS BAJO LA CERTIFICACIÓN DEL NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, AVALADO POR LA CERTIFICACIÓN VIGENTE EMITIDA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) Y CONFORME A LO IMPLEMENTADO POR EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED) PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOLICITADO. ASÍ MISMO, DISPONDRÁ DE RECURSOS TÉCNICOS, MATERIALES Y ADMINISTRATIVOS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA SOLICITADA POR EL IMSS.</p>

Elabora

Mtro. Jonathan López Escobedo
Jefe de Área de la División de Apoyo Técnico y Consultivo

Autoriza

Mtra. Guadalupe Jazmín Navarro Navarro
Titular de la División de Apoyo Técnico Consultivo



DICTAMEN DE EVALUACION TÉCNICA

En los términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y al artículo 100 de su Reglamento, se realizó la evaluación técnica de las proposiciones, así como de la documentación que forma parte de las mismas presentadas por cada licitante en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026 para la contratación del "Servicio de transportación especializada con caja cerrada y unidad refrigerante para productos biológicos, medicamentos, material de curación, reactivos de diagnóstico y carga seca para artículos diversos del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2026."

Los aspectos que se verifican guardan las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1. Anexo Técnico y el Anexo 2. Términos y Condiciones de la convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación.

Licitantes que presentaron proposición:

No.	Nombre
1	COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MEXICO, S.A. DE C.V.
2	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.

Para realizar la presente evaluación técnica, la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos en su carácter de Área Requiriente y la División de Apoyo Técnico y Consultivo en su carácter de Área Técnica revisó, analizó y verificó las proposiciones presentadas en el procedimiento de contratación que nos ocupa, entregadas por la División de Contratación de Activos y Logística, mediante oficio No. 09 53 84 61 1CFG/2026/927 de fecha 12 de febrero de 2026.

Derivado del análisis respectivo, la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos y la División de Apoyo Técnico y Consultivo, determinaron el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos indispensables incluidos en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, establecidos en la convocatoria, teniendo como resultado el siguiente:

Licitante: COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MEXICO, S.A. DE C.V.

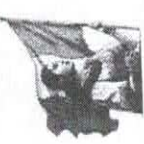
1. Documentación Técnica



Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
<p>Términos y Condiciones inciso d) numeral 1 subnumeral 1.1 DEL PERSONAL EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS.</p>	<p>El oferente, deberá demostrar que cuenta con un área administrativa que cumpla con las necesidades del servicio; este apartado será cubierto con cuando menos los siguientes trabajadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) Gestor de facturación. • 1 (un) Ayudante Administrativo. <p>Para que dicho personal sea considerado dentro de este rubro, el oferente deberá entregar, para efectos de evaluación, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Superiores de Preparatoria. • Síntesis curricular con una experiencia laboral comprobable mínima de 1 (un) año, a fines de su cargo. • Constancia que acredite curso de actualización y/o inducción al puesto, emitidos por su empresa y/o institución reconocida con relación al puesto que desempeña, la cual, no deberá ser mayor a los 2 (dos) años anteriores. • La relación laboral establecida en listado del personal a su cargo, con la información solicitada. 	<p>X</p>		<p>El licitante acredita los documentos solicitados en este apartado con el documento 28774019_E_PP_1 ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de la página 8 a la 29.</p> <p>La relación laboral se encuentra acreditada en 28774019_E_PP_1 ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de la página 3 a la 6.</p>
<p>Términos y Condiciones inciso d) numeral 1 subnumeral 1.2 EL PERSONAL OPERATIVO EN INSTALACIONES DE LOS ALMACENES ADMINISTRADORES</p>	<p>Para la operación, el oferente deberá demostrar que cuenta con el número de operadores y personal de supervisión de la operación (todos uniformados y con botas de seguridad) necesarios para ofrecer el servicio. Donde el oferente debe garantizar la capacidad operativa para atender de manera simultánea el total de fletes equivalentes al total de unidades del tipo "destinada" del contrato.</p> <p>Para que dicho personal sea considerado dentro de este rubro, el posible proveedor deberá entregar, para efectos de evaluación, la siguiente documentación:</p>			<p>El licitante acredita los documentos solicitados en este apartado con el documento 28774019_E_PP_1 ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de las páginas 30 a la 53.</p>

Para el Supervisor:

- Copia legible de la licencia de conducir vigente.



Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> Síntesis curricular con una experiencia laboral comprobable mínima de 3 (tres) años, a fines de su cargo. Certificado de Estudios de Preparatoria. Constancia que acredite curso de actualización y/o inducción al puesto emitidos por su empresa y/o instituciones de gobierno (SCT) con relación al puesto que desempeña, la cual, no deberá ser mayor a los 2 (dos) años anteriores. Documento que compruebe que al personal se le han aplicado estudios necesarios para asegurar la confianza, tales como toxicológicos y evaluaciones psicológicas con fecha no mayor a 60 días naturales desde la presentación de su propuesta técnica, para identificar, tanto riesgos de seguridad, como evitar el consumo de drogas ilícitas y su impacto en la capacidad laboral por la naturaleza de los bienes que estarán bajo su encargo temporal. 		X	<p>El licitante presenta documentos referentes a este apartado en el documento 28774019_E_PP_1 ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN. De las páginas 54 a la 94 presenta las Síntesis curricular; de las páginas 107 a la 149 presenta Certificados de Estudios; de la página 169 a la 192 presenta Constancia que acredite curso de actualización; de la página 193 a la 204 presenta escrito mediante el cual, manifiesta que el conductor del vehículo se encuentra capacitado; de la página 205 a la 233 presenta constancias de curso de actualización.</p> <p>Pero el licitante no presenta documento que compruebe que al personal se le han aplicado estudios necesarios para asegurar la confianza, tales como toxicológicos y evaluaciones psicológicas con fecha no mayor a 60 días naturales desde la</p>
	<p>Para Operadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia legible de la licencia de conducir vigente, expedida a fines del vehículo que opere; para el caso de operadores de vehículos con placas federales, la Constancia de Aptitud Psicofísica vigente, emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). El Instituto podrá verificar la vigencia de los documentos (Licencia) a través de consultas en la página de internet https://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/autotransporte-fedel/tramites-y-servicios/sistemas-de-consulta/ en el caso de que los operadores sean para vehículos con placas federales emitidas por la SICT. Síntesis curricular con una experiencia laboral comprobable mínima de 2 (dos) años, a fines de su cargo. Certificado de Estudios de Primaria. Constancia que acredite curso de actualización y/o inducción al puesto emitidos por su empresa y/o Instituciones de Gobierno (SICT) con relación al puesto que desempeña, la cual, no deberá ser mayor a los 2 (dos) años anteriores. 			

[Handwritten signature]



Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> El oferente deberá de presentar escrito mediante el cual, acredita que el conductor del vehículo se encuentra capacitado para el manejo y transporte de insumos para la salud en: Condiciones de refrigeración, Condiciones de ambiente fresco y seco, vigilancia en la temperatura del vehículo y efectuar su registro manual, si resulta necesario. Documento que compruebe que al personal se le han aplicado estudios necesarios para asegurar la confianza, tales como toxicológicos y evaluaciones psicológicas con fecha no mayor a 60 días naturales desde la presentación de su propuesta técnica, para identificar, tanto riesgos de seguridad, como evitar el consumo de drogas ilícitas y su impacto en la capacidad laboral por la naturaleza de los bienes que estarán bajo su encargo temporal. 			<p>presentación de su propuesta técnica de los supervisores y operadores, y tampoco presenta copia legible de la licencia de conducir vigente, expedida a fines del vehículo que opere para el caso de los operadores. Igualmente, no cumple con lo establecido en el presente numeral al no adjuntar copia simple y legible del último pago ante el IMSS, por cada operador, o en su caso, copia del Alta ante el IMSS. Por lo antes descrito, no cumple con este punto e incurre en las causales de desechamiento de los numerales 5.18 y 5.19 de la Convocatoria.</p>
	<p>Además, el oferente, al momento de presentar su propuesta técnica, deberá presentar en original, el resultado de las evaluaciones psicológicas, los exámenes toxicológicos y de detección de alcohol en aliento, emitido por una institución acreditada ante la Secretaría de Salud, con fecha no mayor a 60 (sesenta) días naturales desde la presentación de su propuesta técnica, de los operadores prestadores del servicio, donde se concluya que estos no consumen ningún tipo de droga.</p>			
	<p>Los resultados de estos exámenes deben estar a nombre de los operadores descritos en la lista, mismos que, podrán ser solicitados periódicamente a criterio del personal Institucional, y tendrán que ser exhibidos dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a partir de la notificación de solicitud de examen toxicológico y de detección de alcohol.</p>			
	<p>Los operadores deberán estar contratados por el oferente, en la fecha de la presentación de su propuesta técnica.</p> <p>Para cumplir con este requerimiento, el posible proveedor deberá acreditar su relación laboral con su personal, entregando en formato libre, un listado del personal a su cargo, con la información del siguiente formato sin dejar espacios en blanco:</p>			



Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
<p>Términos y Condiciones inciso d) numeral 1 subnumeral 1.3 DE LOS VEHÍCULOS DEL OFERENTE</p>	<p>Asimismo, deberá adjuntar al listado anterior, copia simple y legible del último pago ante el IMSS, por cada operador que relaciona. En caso de una nueva contratación, copia del Alta ante el IMSS.</p> <p>Los vehículos que brinden el servicio deberán ser desde modelos 2021 o más recientes y presentar la documentación que lo acredite, Para efectos de evaluación, el posible proveedor, deberá entregar en copia simple la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura o Carta Factura de cada vehículo. En caso de que las facturas no estén a nombre del oferente, este deberá presentar un contrato de arrendamiento cuya vigencia mínima sea la misma del servicio ofertado. Tarjetas de circulación y/o permisos de circulación vigentes con el fin de corroborar que el número de serie y placas coincide con las del vehículo y el número de serie es el indicado en la factura o carta factura. Para el caso de vehículos con placas federales, un documento en formato libre donde se indique que están vigentes las placas y engomado. El IMSS podrá verificar la vigencia de las placas mediante la consulta en la página de internet: https://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/autotransporte-federal/tramites-y-servicios/sistemas-de-consulta/ Copia de la Póliza de Aseguramiento vigente, contratada ante una compañía aseguradora debidamente autorizada por la Ley en la materia, que ampare los daños que puedan ocasionar a terceros, en sus bienes y personas, vías generales de comunicación y cualquier otro 	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>El licitante lo acredita mediante documento 28774019_E_PP_1, ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de la página 473 a la 511 presenta facturas que acreditan la propiedad de los vehículos y del arrendamiento. contrato de 512 a la 529 presenta arrendamiento.</p> <p>El licitante únicamente presenta 4 de las 40 tarjetas de circulación de los vehículos acreditados mediante un contrato de arrendamiento mediante documento 28774019_E_PP_1, ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de la página 512 a la 529. Para el resto de los 36 vehículos no presenta el documento solicitado por lo que incurre en las causales de desechamiento de los numerales 5.18 y 5.19 de la Convocatoria.</p> <p>El licitante no presenta el documento solicitado por lo que incurre en las causales de desechamiento de los numerales 5.18 y 5.19 de la Convocatoria.</p> <p>El licitante no presenta pólizas de aseguramiento, por lo que no se puede verificar que los vehículos cumplan con este requisito e incurre en las causales de</p>

[Handwritten signature]



Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
	daño que pudiera generarse por los vehículos que presten los servicios al Instituto. Será responsabilidad del proveedor que la póliza esté vigente durante la vigencia del contrato.			desechamiento de los numerales 5.18 y 5.19 de la Convocatoria.
<ul style="list-style-type: none"> Para el caso de vehículos con placas federales, el certificado de baja emisión de contaminantes, vigente. 			X	El licitante no presenta el documento solicitado por lo que incurre en las causales de desechamiento de los numerales 5.18 y 5.19 de la Convocatoria.
<ul style="list-style-type: none"> Para vehículos con placas federales, el certificado de condición físico-mecánicas, vigente (en cumplimiento a los avisos que para tal efecto publique la SICT y a la NOM-068-SCT-2-2014, "TRANSPORTE TERRESTRE-SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJE, TURISMO, CARGA, SUS SERVICIOS AUXILIARES Y TRANSPORTE PRIVADO-CONDICIONES FÍSICO-MECÁNICA Y DE SEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN EN VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN DE JURISDICCIÓN FEDERAL" y emitida por una Unidad de Verificación autorizada y con aprobación vigente por la Entidad Mexicana de Acreditación. Para los vehículos que no estén en el supuesto anterior, un Documento con antigüedad no mayor a 60 (sesenta) días naturales desde la fecha de presentación de la propuesta técnica, expedido y membretado por Agencia o taller especializado (comprobable mediante el R.F.C. y domicilio legal del taller o Agencia), y en donde se describan las condiciones mecánicas y de carrocería en que se encuentran los vehículos que presenta el oferente en su propuesta técnica. 			X	El licitante no presenta el documento solicitado por lo que incurre en las causales de desechamiento de los numerales 5.18 y 5.19 de la Convocatoria.
<ul style="list-style-type: none"> Los vehículos que brinden el servicio deberán contar con los medios de comunicación que permitan alertar de incidencias durante todo el trayecto y de GPS que proporcione ubicación exacta y trazabilidad de la unidad. 		X		El licitante acredita los documentos solicitados en este apartado con el documento 28774019_E_PP_1 ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de las páginas 584 a la 599.
<ul style="list-style-type: none"> Los vehículos deberán contar con medios que permitan el monitoreo de los bienes transportados. Privilegiando aquellos que den evidencia visual durante el trayecto de manera oportuna. 		X		El licitante acredita los documentos solicitados en este apartado con el documento 28774019_E_PP_1 ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de las páginas 584 a la 599.



Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> Para los vehículos de carga refrigerada, se deberá presentar el Certificado de la Calibración y verificación del sistema termograficador del sistema de enfriamiento actualizado, con una vigencia no mayor a 5 (cinco) meses anteriores a la presentación de su propuesta técnica, por un Laboratorio Tercero Autorizado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). 		X	El licitante no presenta el documento solicitado por lo que incurre en las causales de desahucio de los numerales 5.18 y 5.19 de la Convocatoria.
	<ul style="list-style-type: none"> Al menos un contrato completo y legible (con todos sus anexos incluyendo CFDI) que acredite experiencia en la prestación de servicios de transporte de mercancías de alto valor o de material controlado. 	X		El licitante presenta contratos y sus respectivos 5 ejemplos de CFDI que acreditan experiencia de al menos 11 años mediante el documento 28774533_E_PP_2L ubicado en la carpeta RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI de las páginas 4 a la 1764.
	<ul style="list-style-type: none"> El oferente deberá presentar los procedimientos de las actividades que realiza para prestar el servicio. 	X		El licitante presenta lo solicitado mediante documento el 28774633_E_PP_3 ubicado en la carpeta RUBRO_III_PROPUUESTA_DE_TRABAJO de la página 2 a la 12.
Términos y Condiciones inciso d) numeral 1	<ul style="list-style-type: none"> Organigrama de la empresa participante. 	X		El licitante presenta lo solicitado mediante documento el 28774633_E_PP_3 ubicado en la carpeta RUBRO_III_PROPUUESTA_DE_TRABAJO de la página 13 a la 18.
subnumeral 1.4 DE LA EMPRESA CONCURSANTE.	<ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá contar con un Sistema de Administración de Transporte (TMS), el cual permita llevar el control de las rutas y servicios y la trazabilidad de inicio a fin. 	X		El licitante lo acredita con el documento 28774019_E_PP_1 ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE de las páginas 584 a la 599.
	<ul style="list-style-type: none"> Presentar escrito manifestando que no se le han rescindido contratos en el año inmediato anterior. En caso contrario, deberá relacionar el monto del contrato rescindido e indicar las rescisiones de contrato que se hayan iniciado en su contra, aunque no se hayan concretado. El 		X	El licitante no presenta el escrito solicitado por lo que incurre en las causales de desahucio de los numerales 5.18 y 5.19 de la Convocatoria.



Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
	<p>documento deberá estar firmado por el personal facultado legalmente para ello.</p> <ul style="list-style-type: none"> Escrito en hoja membretada, en el que manifieste que todos los conductores cuentan con radio, teléfono o algún medio de comunicación para la localización de estos. En el caso de teléfonos, anexar lista con los números telefónicos. Escrito en hoja membretada, en el que manifieste que libera al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, administrativa o laboral, que en su caso se ocasione con motivo de robo, daño o afectación a terceros y al vehículo o al personal de empresa participante. Escrito en hoja membretada mediante el cual, se hace responsable de los bienes que se encuentran bajo su custodia con motivo del servicio de la presente contratación. 		<p>X</p>	<p>El licitante no presenta el escrito solicitado por lo que incurre en las causales de desechamiento de los numerales 5.18 y 5.19 de la Convocatoria.</p> <p>El licitante no presenta el escrito solicitado por lo que incurre en las causales de desechamiento de los numerales 5.18 y 5.19 de la Convocatoria.</p> <p>El licitante no presenta el escrito solicitado por lo que incurre en las causales de desechamiento de los numerales 5.18 y 5.19 de la Convocatoria.</p>
<p>Términos y Condiciones e) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS...</p>	<p>Al momento de presentar la propuesta técnica el oferente, es necesaria la presentación de fotografías a color como se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al exterior del vehículo: laterales (derecho, izquierdo), frontal y trasera. Al interior del vehículo: donde se pueda observar las condiciones físicas de los termograficadores, interior de las cajas refrigerada y seca (piso y paredes), y cortinas hawaianas. 		<p>X</p>	<p>No se observan en su propuesta técnica las fotografías solicitadas por lo que incumple con el inciso e) del Anexo 2 Términos y Condiciones de la Convocatoria e incurre en la causal de desechamiento señalada en el 5.18 de la misma.</p>
<p>CONVOCATORIA 4.3. Propuesta técnica.</p>	<p>La evaluación técnica será realizada por el Área técnica y/o requirente, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, así como de los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo y 5.3.9, inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.</p> <p>La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, para lo cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones de la presente convocatoria, y anexar a su</p>	<p>X</p>		<p>Lo acredita mediante documento 28772809_E_PT_PTO_5, ubicado en la carpeta PROPUESTA_TECNICA de la página 1 a la 42.</p>



Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
<p>Anexo Técnico inciso e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.</p>	<p>propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo 1.- Anexo Técnico, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que esté ofertando, así como lo señalado por el Anexo 2.- Términos y Condiciones, además deberán incluir la transcripción de estos anexos en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por persona facultada, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. <p>El posible proveedor deberá presentar el escrito donde manifieste que el servicio cumple con las normas a continuación señaladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-068-SCT-2-2014, "TRANSPORTE TERRESTRE-SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJE, TURISMO, CARGA, SUS SERVICIOS AUXILIARES Y TRANSPORTE PRIVADO-CONDICIONES FÍSICO-MECÁNICA Y DE SEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN EN VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN DE JURISDICCIÓN FEDERAL". NOM-012-SCT-2-2017, "SOBRE EL PESO Y DIMENSIONES MÁXIMAS CON LOS QUE PUEDEN CIRCULAR LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN DE JURISDICCIÓN FEDERAL". NOM-059-SSA1-2015, "BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS"; ADEMÁS, DEBERÁ OBLIGARSE A REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CADENA DE FRÍO DE SUS UNIDADES VEHICULARES, CON VIGENCIA NO MAYOR A 6 (SEIS) MESES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 16.12 CONFORME A LA CITADA NORMA. NOM-167-SEMARNAT-2017, "QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS 	<p>X</p>		
				<p>El licitante presenta el escrito solicitado mediante documento plasmado en la página 3 del archivo 28717410_E_9_anexo_5_.pdf, ubicado en la carpeta MANIFIESTO_DE_CUMPLIMIENTO_DE.</p>

[Handwritten signature]



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD E INCAPACIDAD SOCIAL



Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
	AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CIUDAD DE MÉXICO, HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA; LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA EVALUACIÓN DE DICHOS LÍMITES Y LAS ESPECIFICACIONES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y HOLOGRAMAS".			

Derivado del análisis detallado de la proposición presentada por el licitante **COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. en participación conjunta con WWPL MEXICO, S.A. DE C.V.**, y de la revisión de la documentación que integra su propuesta técnica, se determina que **no cumple con los requisitos técnicos mínimos indispensables** establecidos en el Anexo Técnico; Términos y Condiciones y Convocatoria que rigen el presente procedimiento de contratación, por lo que su proposición se dictamina como **técnicamente no solvente**. En virtud de dicho incumplimiento, se actualiza un supuesto que afecta la solvencia de la proposición y constituye **causal de desechamiento conforme a los numerales 5.18 y 5.19 convocatoria, así como el inciso d) de los Términos y Condiciones**, por lo que **no procede su evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes**, al no haber acreditado previamente el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos obligatorios exigidos.

10/28



Licitante: MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.

1. Documentación Técnica

Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
<p>Términos y Condiciones inciso d) numeral 1 subnumeral 1.1 DEL PERSONAL EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS.</p>	<p>El oferente, deberá demostrar que cuenta con un área administrativa que cumpla con las necesidades del servicio; este apartado será cubierto con cuando menos los siguientes trabajadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) Gestor de facturación. • 1 (un) Ayudante Administrativo. <p>Para que dicho personal sea considerado dentro de este rubro, el oferente deberá entregar, para efectos de evaluación, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Superiores de Preparatoria. • Síntesis curricular con una experiencia laboral comprobable mínima de 1 (un) año, a fines de su cargo. • Constancia que acredite curso de actualización y/o inducción al puesto, emitidos por su empresa y/o institución reconocida con relación al puesto que desempeña, la cual, no deberá ser mayor a los 2 (dos) años anteriores. 	X		<p>El licitante presenta certificado de estudios, síntesis curricular y constancia que acredite curso de actualización conforme a los requerimientos en el presente procedimiento relativos a 3 gestores de facturación y 3 ayudantes administrativos. Lo acredita mediante el documento 28760817_E_IA_CAPRECHUMAN1 de los folios 0120 al 0187; ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN.</p>
<p>Términos y Condiciones inciso d) numeral 1 subnumeral 1.2 EL PERSONAL OPERATIVO EN INSTALACIONES DE LOS ALMACENES ADMINISTRADORES</p>	<p>Para la operación, el oferente deberá demostrar que cuenta con el número de operadores y personal de supervisión de la operación (todos uniformados y con botas de seguridad) necesarios para ofrecer el servicio. Donde el oferente debe garantizar la capacidad operativa para atender de manera simultánea el total de fletes equivalentes al total de unidades del tipo "destinada" del contrato.</p> <p>Para que dicho personal sea considerado dentro de este rubro, el posible proveedor deberá entregar, para efectos de evaluación, la siguiente documentación:</p> <p>Para el Supervisor:</p>	X		<p>El licitante presenta todos los documentos solicitados en este rubro relativos a 3 supervisores. Lo acredita mediante el documento 28760817_E_IA_CAPRECHUMAN1 de los folios 0188 al 0241; ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN.</p>



Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> Copia legible de la licencia de conducir vigente. Síntesis curricular con una experiencia laboral comprobable mínima de 3 (tres) años, a fines de su cargo. Certificado de Estudios de Preparatoria. Constancia que acredite curso de actualización y/o inducción al puesto emitidos por su empresa y/o instituciones de gobierno (SICT) con relación al puesto que desempeña, la cual, no deberá ser mayor a los 2 (dos) años anteriores. Documento que compruebe que al personal se le han aplicado estudios necesarios para asegurar la confianza, tales como toxicológicos y evaluaciones psicológicas con fecha no mayor a 60 días naturales desde la presentación de su propuesta técnica, para identificar, tanto riesgos de seguridad, como evitar el consumo de drogas ilícitas y su impacto en la capacidad laboral por la naturaleza de los bienes que estarán bajo su encargo temporal. 			
	<p>Para Operadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia legible de la licencia de conducir vigente, expedida a fines del vehículo que opere; para el caso de operadores de vehículos con placas federales, la Constancia de Aptitud Psicológica vigente, emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). El Instituto podrá verificar la vigencia de los documentos (Licencia) a través de consultas en la página de internet https://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/autotransporte-federal/tramites-y-servicios/sistemas-de-consulta/ en el caso de que los operadores sean para vehículos con placas federales emitidas por la SICT. Síntesis curricular con una experiencia laboral comprobable mínima de 2 (dos) años, a fines de su cargo. Certificado de Estudios de Primaria. Constancia que acredite curso de actualización y/o inducción al puesto emitidos por su empresa y/o Instituciones de Gobierno (SICT) con relación al puesto que desempeña, la cual, no deberá ser mayor a los 2 (dos) años anteriores. 	X		<p>El licitante acredita todos los documentos solicitados en este rubro referentes a 40 operadores mediante documentos 28760817_E_IA_CAPRECHUMAN1 de los folios 0242 al 0508; 28760820_E_IA_CAPRECHUMAN2 de los folios 0509 al 0907 y 28760821_E_IA_CAPRECHUMAN3 de los folios 0908 al 1038 ubicados en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN.</p>

of



Numeral

Documento solicitado

Cumple No cumple Observaciones

- El oferente deberá de presentar escrito mediante el cual, acredita que el conductor del vehículo se encuentra capacitado para el manejo y transporte de insumos para la salud en: Condiciones de refrigeración, Condiciones de ambiente fresco y seco, vigilancia en la temperatura del vehículo y efectuar su registro manual, si resulta necesario.
- Documento que compruebe que al personal se le han aplicado estudios necesarios para asegurar la confianza, tales como toxicológicos y evaluaciones psicológicas con fecha no mayor a 60 días naturales desde la presentación de su propuesta técnica, para identificar, tanto riesgos de seguridad, como evitar el consumo de drogas ilícitas y su impacto en la capacidad laboral por la naturaleza de los bienes que estarán bajo su encargo temporal.

Además, el oferente, al momento de presentar su propuesta técnica, deberá presentar en original, el resultado de las evaluaciones psicológicas, los exámenes toxicológicos y de detección de alcohol en aliento, emitido por una institución acreditada ante la Secretaría de Salud, con fecha no mayor a 60 (sesenta) días naturales desde la presentación de su propuesta técnica, de los operadores prestadores del servicio, donde se concluya que estos no consumen ningún tipo de droga.

Los resultados de estos exámenes deben estar a nombre de los operadores descritos en la lista, mismos que, podrán ser solicitados periódicamente a criterio del personal Institucional, y tendrán que ser exhibidos dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a partir de la notificación de solicitud de examen toxicológico y de detección de alcohol.

Los operadores deberán estar contratados por el oferente, en la fecha de la presentación de su propuesta técnica.

Para cumplir con este requerimiento, el posible proveedor deberá acreditar su relación laboral con su personal, entregando en formato libre, un listado del personal a su cargo, con la información del siguiente formato sin dejar espacios en blanco:



Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
<p>Términos y Condiciones inciso d) numeral 1 subnumeral 1.3 DE LOS VEHÍCULOS DEL OFERENTE</p>	<p>Asimismo, deberá adjuntar al listado anterior, copia simple y legible del último pago ante el IMSS, por cada operador que relaciona. En caso de una nueva contratación, copia del Alta ante el IMSS.</p> <p>Los vehículos que brinden el servicio deberán ser desde modelos 2021 o más recientes y presentar la documentación que lo acredite, Para efectos de evaluación, el posible proveedor, deberá entregar en copia simple la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura o Carta Factura de cada vehículo. En caso de que las facturas no estén a nombre del oferente, este deberá presentar un contrato de arrendamiento cuya vigencia mínima sea la misma del servicio ofertado. Tarjetas de circulación y/o permisos de circulación vigentes con el fin de corroborar que el número de serie y placas coincide con las del vehículo y el número de serie es el indicado en la factura o carta factura. Para el caso de vehículos con placas federales, un documento en formato libre donde se indique que están vigentes las placas y engomado. El IMSS podrá verificar la vigencia de las placas mediante la consulta en la página de internet: https://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/autotransporte-federal/tramites-y-servicios/sistemas-de-consulta/ Copia de la Póliza de Aseguramiento vigente, contratada ante una compañía aseguradora debidamente autorizada por la Ley en la materia, que ampare los daños que puedan ocasionar a terceros, en sus bienes y personas, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por los vehículos que presten los servicios al Instituto. Será responsabilidad del proveedor que la póliza esté vigente durante la vigencia del contrato. 	<p>X</p>		<p>El licitante acredita este rubro mediante contratos de arrendamiento vigentes en el documento 28760822_E_IB2_RECEQUIPAM2 de los folios 1770 al 1846.</p>
		<p>X</p>		<p>El licitante presenta tarjetas de circulación relativas a los vehículos ofertados. Lo acredita mediante los documentos 28760833_E_IB2_RECEQUIPAM1 y 28760822_E_IB2_RECEQUIPAM2 ubicados en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de los folios 1177 al 1762.</p>
		<p>X</p>		<p>El licitante acredita este rubro mediante el documento 28760833_E_IB2_RECEQUIPAM1 de los folios 1175 y 1176 ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN</p>
		<p>X</p>		<p>El licitante presenta pólizas de aseguramiento vigente relativas a los vehículos ofertados. Lo acredita mediante los documentos 28760833_E_IB2_RECEQUIPAM1 y 28760822_E_IB2_RECEQUIPAM2 ubicados en la carpeta</p>



Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> Para el caso de vehículos con placas federales, el certificado de baja emisión de contaminantes, vigente. 	X		<p>RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de los folios 1177 al 1762.</p> <p>El licitante presenta certificados de baja emisión de contaminantes relativas a los vehículos ofertados. Lo acredita mediante documentos</p> <p>los</p> <p>28760833_E_IB2_RECEQUIPAM1 Y 28760822_E_IB2_RECEQUIPAM2 ubicados en la carpeta</p> <p>la</p> <p>RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de los folios 1177 al 1762.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Para vehículos con placas federales, el certificado de condición físico-mecánicas, vigente (en cumplimiento a los avisos que para tal efecto publique la SICT y a la NOM-068-SCT-2-2014, "TRANSPORTE TERRESTRE-SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJE, TURISMO, CARGA, SUS SERVICIOS AUXILIARES Y TRANSPORTE PRIVADO-CONDICIONES FÍSICO-MECÁNICA Y DE SEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN EN VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN DE JURISDICCIÓN FEDERAL" y emitida por una Unidad de Verificación autorizada y con aprobación vigente por la Entidad Mexicana de Acreditación. Para los vehículos que no estén en el supuesto anterior, un Documento con antigüedad no mayor a 60 (sesenta) días naturales desde la fecha de presentación de la propuesta técnica, expedido y membretado por Agencia o taller especializado (comprobable mediante el R.F.C. y domicilio legal del taller o Agencia), y en donde se describan las condiciones mecánicas y de carrocería en que se encuentran los vehículos que presenta el oferente en su propuesta técnica. 	X		<p>El licitante presenta certificados de condición físico-mecánicas relativas a los vehículos ofertados. Lo acredita mediante documentos</p> <p>los</p> <p>28760833_E_IB2_RECEQUIPAM1 Y 28760822_E_IB2_RECEQUIPAM2 ubicados en la carpeta</p> <p>la</p> <p>RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de los folios 1177 al 1762.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Los vehículos que brinden el servicio deberán contar con los medios de comunicación que permitan alertar de incidencias durante todo el trayecto y de GPS que proporcione ubicación exacta y trazabilidad de la unidad. 	X		<p>El licitante presenta contratos con los que acredita sistema de rastreo satelital (GPS) y monitoreo de temperatura en tiempo real. Lo anterior mediante el documento 28760822_E_IB2_RECEQUIPAM2 ubicado en la carpeta</p>

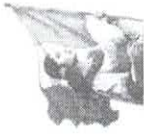


Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
				RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de los folios 1863 al 1916.
	<ul style="list-style-type: none"> Los vehículos deberán contar con medios que permitan el monitoreo de los bienes transportados. Privilegiando aquellos que den evidencia visual durante el trayecto de manera oportuna. 	X		El licitante presenta contratos con los que acredita sistema de rastreo satelital (GPS) y monitoreo de temperatura en tiempo real. Lo anterior mediante el documento 28760822_E_IB2_RECEQUIPAM2 ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de los folios 1863 al 1916.
	<ul style="list-style-type: none"> Para los vehículos de carga refrigerada, se deberá presentar el Certificado de la Calibración y verificación del sistema termograficador del sistema de enfriamiento actualizado, con una vigencia no mayor a 5 (cinco) meses anteriores a la presentación de su propuesta técnica, por un Laboratorio Tercero Autorizado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). 	X		El licitante presenta certificado de calibración relativas a los vehículos de carga refrigerada ofertados. Lo acredita mediante el documento 28760833_E_IB2_RECEQUIPAM1 ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN en los folios 1235 a 1238; 1255 a 1258; 1272 a 1275; 1289 a 1292; 1306 a 1309; 1323 a 1326; 1340 a 1343; 1360 a 1369; 1379 a 1382; 1399 a 1402; 1415 a 1418; 1429 a 1432; 14442 a 1447; 1460 a 1463; 1473 a 1478; 1492 a 1495; 1579 a 1584 y 1597 a 1600.
	<ul style="list-style-type: none"> Al menos un contrato completo y legible (con todos sus anexos incluyendo CFDI) que acredite experiencia en la prestación de servicios de transporte de mercancías de alto valor o de material controlado. 	X		El licitante presenta 15 contratos y sus respectivos 5 ejemplos de CFDI que acreditan experiencia mayor a 5 años. Lo acredita mediante los documentos 28769147_E_II_bEspec_P1; 28769145_E_II_bEspec_P2; 28769138_E_II_aExperienP3; 28769137_E_II_aExperienP4; 28769125_E_II_aExperienP5; 28769126_E_II_aExperienP6;

df.



Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
				28769135_E_II_aExperienP7; 28769140_E_II_aExperienP8; 28769134_E_II_aExperienP9; 28769132_E_II_aExperienP10 y 28769131_E_II_aExperienP11 folios del 2231 al 4360.
<ul style="list-style-type: none"> El oferente deberá presentar los procedimientos de las actividades que realiza para prestar el servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> Organigrama de la empresa participante. 	X	X	El licitante presenta el documento solicitado. Lo acredita mediante el documento 28769173_E_IIIAMetodologia ubicado en la carpeta RUBRO_III_PROPUUESTA_DE_TRABAJ de los folios 5141 al 5486.
Términos y Condiciones inciso d) numeral 1 subnumeral 1.4 DE LA EMPRESA CONCURSANTE.	<ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá contar con un Sistema de Administración de Transporte (TMS), el cual permita llevar el control de las rutas y servicios y la trazabilidad de inicio a fin. 	X	X	El licitante presenta el documento solicitado. Lo acredita mediante el documento 28769166_E_IIIC_Esquemaest ubicado en la carpeta RUBRO_III_PROPUUESTA_DE_TRABAJ folio 5520.
<ul style="list-style-type: none"> Presentar escrito manifestando que no se le han rescindido contratos en el año inmediato anterior. En caso contrario, deberá relacionar el monto del contrato rescindido e indicar las rescisiones de contrato que se hayan iniciado en su contra, aunque no se hayan concretado. El documento deberá estar firmado por el personal facultado legalmente para ello. 		X	X	El licitante presenta escrito en el que manifiesta contar con un Sistema de Administración de Transporte (TMS), el cual permita llevar el control de las rutas y servicios y la trazabilidad de inicio a fin mediante el documento 28760833_E_IB2_RECEQUIPAM1 en su folio 1930, ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DE_LICITAN.



Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> Escrito en hoja membretada, en el que manifieste que todos los conductores cuentan con radio, teléfono o algún medio de comunicación para la localización de estos. En el caso de teléfonos, anexar lista con los números telefónicos. Escrito en hoja membretada, en el que manifieste que libera al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, administrativa o laboral, que en su caso se ocasione con motivo de robo, daño o afectación a terceros y al vehículo o al personal de empresa participante. Escrito en hoja membretada mediante el cual, se hace responsable de los bienes que se encuentran bajo su custodia con motivo del servicio de la presente contratación. 	X		Lo acredita mediante documento 28769208_E_5_PROPTECN, ubicado en la carpeta PROPUESTA_TECNICA folios 5635 y 5636.
		X		Lo acredita mediante documento 28769208_E_5_PROPTECN, ubicado en la carpeta PROPUESTA_TECNICA folio 5637.
		X		Lo acredita mediante documento 28769208_E_5_PROPTECN, ubicado en la carpeta PROPUESTA_TECNICA folio 5638.
Términos y Condiciones e) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS...	<p>Al momento de presentar la propuesta técnica el oferente, es necesaria la presentación de fotografías a color como se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al exterior del vehículo: laterales (derecho, izquierdo), frontal y trasera. Al interior del vehículo: donde se pueda observar las condiciones físicas de los termograficadores, interior de las cajas refrigerada y seca (piso y paredes), y cortinas hawaianas. 	X		Lo acredita mediante documento 28760828_E_IB2_RECEQUIPAM3, ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN folios del 1931 a la 2230.
CONVOCATORIA 4.3. Propuesta técnica.	<p>La evaluación técnica será realizada por el Área técnica y/o requirente, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, así como de los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo y 5.3.9, inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.</p> <p>La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, para lo cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones de la presente convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.</p>	X		Lo acredita mediante documento 28769208_E_5_PROPTECN, ubicado en la carpeta PROPUESTA_TECNICA del folio 5584 al 5632.



Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
<p>Anexo Técnico</p> <p>inciso e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo 1.- Anexo Técnico, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que esté ofertando, así como lo señalado por el Anexo 2.- Términos y Condiciones, además deberán incluir la transcripción de estos anexos en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por persona facultada, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. El posible proveedor deberá presentar el escrito donde manifieste que el servicio cumple con las normas a continuación señaladas: <ul style="list-style-type: none"> NOM-068-SCT-2-2014, "TRANSPORTE TERRESTRE-SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJE, TURISMO, CARGA, SUS SERVICIOS AUXILIARES Y TRANSPORTE PRIVADO-CONDICIONES FÍSICO-MECÁNICA Y DE SEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN EN VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN DE JURISDICCIÓN FEDERAL". NOM-012-SCT-2-2017, "SOBRE EL PESO Y DIMENSIONES MÁXIMAS CON LOS QUE PUEDEN CIRCULAR LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN DE JURISDICCIÓN FEDERAL". NOM-059-SSA1-2015, "BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS"; ADEMÁS, DEBERÁ OBLIGARSE A REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CADENA DE FRÍO DE SUS UNIDADES VEHICULARES, CON VIGENCIA NO MAYOR A 6 (SEIS) MESES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 16.12 CONFORME A LA CITADA NORMA. NOM-167-SEMARNAT-2017, "QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CIUDAD DE MÉXICO, HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA; LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA EVALUACIÓN DE 	<p style="text-align: center;">X</p>		<p>Lo acredita mediante documento 28769208_E_5_PROPTECN, ubicado en la carpeta PROPUESTA_TECNICA folio 5633.</p>



Numeral	Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
	DICHOS LÍMITES Y LAS ESPECIFICACIONES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y HOLOGRAMAS".			

2. Evaluación de Puntos y Porcentajes

Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntos brindados	Comentarios
Numeral I					
I. Capacidad de los Recursos Humanos					
		24	Experiencia: Presentar síntesis curricular conforme a los requerimientos establecidos en los Términos y Condiciones , y se otorgará puntuación conforme a los siguientes parámetros: 3 gestores de facturación, 3 ayudantes administrativos, 3 supervisores y 40 choferes: 3 puntos. 2 gestores de facturación, 2 ayudantes administrativos y de 34 a 39 choferes: 2 puntos. 1 gestor de facturación, 1 ayudante administrativo, 1 supervisor y de 26 a 33 choferes: 1 punto. El oferente deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro (Gestores de facturación, ayudantes administrativos y choferes), si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos.	3 PUNTOS	El licitante presenta síntesis curricular conforme a los requerimientos en el presente procedimiento relativos a 3 gestores de facturación y 3 ayudantes administrativos. Lo acredita mediante el documento 28760817_E_IA_CAPRECHUMAN1 de los folios 0120 al 0187; las relativas a 3 supervisores lo acredita mediante el documento de los folios 0188 al 0241 y lo relativo a 40 choferes mediante documentos 28760817_E_IA_CAPRECHUMAN1 de los folios 0242 al 0508; 28760820_E_IA_CAPRECHUMAN2 de los folios 0509 al 0907 y 28760821_E_IA_CAPRECHUMAN3 de los folios 0908 al 1038 ubicados en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN.
I	a.1)	3	Competencia y/o Habilidad:	6 PUNTOS	El licitante acredita la escolaridad mínima relativos a 3 gestores de facturación y 3 ayudantes

20/28



Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntos brindados	Comentarios
			<p>Presentar documentación que acredite que los trabajadores tienen la escolaridad mínima establecida en los Términos y Condiciones y se otorgará puntuación conforme a los siguientes parámetros:</p> <p>3 gestores de facturación, 3 ayudantes administrativos, 3 supervisores y 40 choferes: 6 puntos.</p> <p>2 gestores de facturación, 2 ayudantes administrativos y de 34 a 39 choferes: 3 puntos</p> <p>1 gestor de facturación, 1 ayudante administrativo, 1 supervisor y de 26 a 33 choferes: 1 punto.</p> <p>El oferente deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro (Gestores de facturación, ayudantes administrativos y choferes), si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos.</p> <p>Dominio de herramientas:</p> <p>Presentar constancia que acredite el curso de actualización y/o de inducción al puesto emitidos por la empresa), conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones y se otorgarán puntuación conforme a los siguientes parámetros:</p> <p>3 gestores de facturación, 3 ayudantes administrativos, 3 supervisores y 40 choferes: 2 puntos.</p> <p>2 gestores de facturación, 2 ayudantes administrativos y de 34 a 39 choferes: 1 punto</p>		<p>administrativos. Lo acredita mediante el documento 28760817_E_IA_CAPRECHUMAN1 de los folios 0120 al 0187; lo relativo a 3 supervisores lo acredita mediante el documento de los folios 0188 al 0241 y lo relativo a 40 choferes mediante documentos 28760817_E_IA_CAPRECHUMAN1 de los folios 0242 al 0508; 28760820_E_IA_CAPRECHUMAN2 de los folios 0509 al 0907 y 28760821_E_IA_CAPRECHUMAN3 de los folios 0908 al 1038 ubicados en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DE_LICITAN.</p>
I	a.3)	2		2 puntos	<p>El licitante acredita curso de actualización relativos a 3 gestores de facturación y 3 ayudantes administrativos. Lo acredita mediante el documento 28760817_E_IA_CAPRECHUMAN1 de los folios 0120 al 0187; lo relativo a 3 supervisores lo acredita mediante el documento de los folios 0188 al 0241 y lo relativo a 40 choferes mediante documentos 28760817_E_IA_CAPRECHUMAN1 de los folios 0242 al 0508;</p>



Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntos brindados	Comentarios
			<p>1 gestor de facturación, 1 ayudante administrativo, 1 supervisor y de 26 a 33 choferes: 0.5 puntos.</p> <p>El oferente deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro (Gestores de facturación, ayudantes administrativos y choferes), si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos.</p>		<p>28760820_E_IA_CAPRECHUMAN2 de los folios 0509 al 0907 y 28760821_E_IA_CAPRECHUMAN3 de los folios 0908 al 1038 ubicados en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN.</p>
<p>b.) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento Capacidad de los recursos económicos:</p>					
	b.1)	1	<p>El oferente deberá presentar la comprobación de ingresos de hasta por el 20% (veinte por ciento) de su propuesta económica para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven del contrato de la presente convocatoria.</p> <p>Para tal efecto deberá presentar la Declaración Anual 2024 y la declaración provisional de ISR de agosto de 2025.</p> <p>Si acredita lo solicitado obtendrá: 1 puntos.</p> <p>En caso de que el oferente presente las declaraciones en forma distinta a lo señalado en el numeral anterior o no las presente, se le otorgarán: 0 puntos.</p>	1 PUNTO	<p>El licitante acredita lo solicitado mediante declaración anual del ejercicio 2024 y declaración provisional de agosto de 2025, comprobando ingresos de hasta por el 20% de su propuesta económica. Lo anterior mediante documento 28760815_E_IB1_CAPRECECON ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de los folios 1062 al 1171.</p>
<p>b.2) Recursos de Equipamiento.</p>					
I	b.2)	10	<p>Para acreditar los vehículos, deberá presentar factura a nombre del oferente de cada vehículo o bien, un contrato de arrendamiento formalizado y con vigencia mínima del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, y deberá acreditar por lo menos el número total de vehículos que en el Anexo Técnico se especifican.</p>		<p>El licitante presenta contratos de arrendamiento con vigencia superior a la del servicio ofertado; tarjetas de circulación y póliza de aseguramiento.</p>



Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntos brindados	Comentarios
			<p>Vehículos</p> <p>Si el 100 % de los vehículos presentados son modelo igual o mayor a 2024, se otorgará el máximo de puntos. Si el porcentaje de vehículos igual o mayor a 2024 es menor al 100%, el puntaje se otorgará de manera proporcional. Por ejemplo: si se acredita el 50% de los vehículos presentados con modelo igual o mayor a 2024 se otorgarán 2.5 puntos.</p> <p>Si el 5 % de los vehículos presentados son híbridos o eléctricos, se otorgarán el máximo de puntos. Si el porcentaje de vehículos híbridos o eléctricos es menor al 5%, el puntaje se otorgará 0 puntos.</p>	<p>2.75 PUNTOS</p>	<p>vigente relativos a 44 vehículos. Se otorgan 2.75 puntos en razón de que 22 vehículos son modelo 2024 o mayor. Lo acredita mediante los documentos 28760833_E_IB2_RECEQUIPAM1 y 28760822_E_IB2_RECEQUIPAM2 ubicados en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de los folios 1172 al 1850.</p>
			<p>Equipo adicional</p> <p>El proveedor que acredite tener la capacidad de al menos 400 litros de almacenaje isotérmico por vehículo, que permita monitorear y garantizar la conservación constante de los rangos establecidos de temperatura (Refrigeración: +2°C a +8°C. / Congelación: -10°C a -25°C. / Ambiente +15°C a +30°C), durante al menos, el tiempo necesario para el traslado en viaje redondo del insumo más el tiempo de espera en sitio para la recepción. Si acredita el 100 % de la capacidad</p>	<p>1 PUNTO</p>	<p>Se otorga 1 punto toda vez que acredita 2 vehículos híbridos. Lo anterior mediante el documento 28760833_E_IB2_RECEQUIPAM1 ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de los folios 1227 al 1246 y del 1552 al 1567.</p>
				<p>2 PUNTOS</p>	<p>El licitante presenta facturas que acreditan el equipo adicional para cada vehículo propuesto. Lo anterior mediante el documento 28760822_E_IB2_RECEQUIPAM2 ubicado en la carpeta</p>

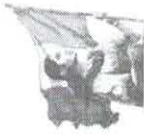


Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntos brindados	Comentarios
			<p>Instalada en los vehículos, se otorgará el máximo de puntos. Si el porcentaje que acredita es menor al 100%, el puntaje se otorgará de manera proporcional. Por ejemplo: si se acredita el 50% de la capacidad instalada, se otorgarán 1 punto.</p> <p>Para acreditar este sub rubro, deberá presentar las facturas o los contratos de arrendamiento de los equipos de almacenaje isotérmico.</p>		RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de los folios 1851 al 1862.
			<p>Interconectividad</p> <p>El proveedor que acredite que sus equipos de rastreo satelital (GPS) y de monitoreo de temperatura trabajan de manera conjunta, de tal forma que, se garantice que el administrador del contrato tenga en tiempo real un monitoreo efectivo de los bienes transportados, se otorgará el máximo de puntos.</p> <p>Para acreditar este sub rubro, deberá presentar la documentación y material gráfico y/o videográfico, que compruebe la interconectividad solicitada.</p>	2	<p>El licitante presenta contrato en el que acredita interconectividad para los vehículos.</p> <p>Lo anterior mediante el documento 28760822_E_IB2_RECEQUIPAM2 ubicado en la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN de los folios 1863 al 1916.</p>
c) Personas con Discapacidad					
I	c)	0.5	Se otorgará una puntuación de 0.5 puntos a la participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, misma que se	0 PUNTOS	El licitante no acredita personal con discapacidad.

[Handwritten signature]



Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntos brindados	Comentarios
			comprobará con el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social , si no se entrega se otorgarán 0 puntos .		
			d) Empresas con políticas en favor de la igualdad social y de no discriminación		
I	d)	0.5	Para las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y conforme a lo implementado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), si no se entrega se otorgarán 0 puntos .	0 PUNTOS	El licitante no presenta certificado en la norma solicitada.
			e) Empresas con innovación tecnológica		
I	e)	1	En caso de participar con el carácter de MIPYMEs , que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y en término de lo dispuesto por el <u>segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u> . Deberá presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial , la cual, no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años, si no se entrega se otorgarán 0 puntos .	0 PUNTOS	El licitante no presenta documentación referente a este rubro.
Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados	
II	Numeral II	12	ii. Experiencia y Especialidad del Licitante.	7 PUNTOS	
	a)	7	Experiencia: Se otorgarán puntos al oferente que acredite mayor tiempo otorgando el servicio similar a lo requerido. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos que acrediten la experiencia mínima de 1 (un) año, conforme a lo siguiente:		El licitante presenta 15 contratos y sus respectivos 5 ejemplos de CFDI que acreditan experiencia mayor a 5 años. Lo acredita mediante los documentos 28769147_E_II_bEspec_P1;



Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntos brindados	Comentarios
			Experiencia de 1 a 3 años: 2 puntos. Experiencia de 4 años: 5 puntos. Experiencia de 5 años en adelante: 7 puntos. En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0 puntos.		28769145_E_II_bEspec_P2; 28769138_E_II_aExperienP3; 28769137_E_II_aExperienP4; 28769125_E_II_aExperienP5; 28769126_E_II_aExperienP6; 28769135_E_II_aExperienP7; 28769140_E_II_aExperienP8; 28769134_E_II_aExperienP9; 28769132_E_II_aExperienP10 y 28769131_E_II_aExperienP11 folios del 2231 al 4360.
II	b)	5	Especialidad: Se otorgará mayor puntuación al oferente que presente mayor número de contratos , con los cuales, acredite que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el presente procedimiento. De 1 a 3 contratos: 2 puntos. De 4 a 5 contratos: 3 puntos. De 6 contratos en adelante: 5 puntos En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0 puntos.	5 PUNTOS	El licitante presenta 15 contratos y sus respectivos 5 ejemplos de CFDI que acreditan experiencia mayor a 5 años. Lo acredita mediante los documentos 28769147_E_II_bEspec_P1; 28769145_E_II_bEspec_P2; 28769138_E_II_aExperienP3; 28769137_E_II_aExperienP4; 28769125_E_II_aExperienP5; 28769126_E_II_aExperienP6; 28769135_E_II_aExperienP7; 28769140_E_II_aExperienP8; 28769134_E_II_aExperienP9; 28769132_E_II_aExperienP10 y 28769131_E_II_aExperienP11 folios del 2231 al 4360.
Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados	
Numeral III		12	III. Propuesta de Trabajo		

[Handwritten signatures]



Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntos brindados	Comentarios
III	a)	3	Metodología: El oferente deberá presentar los procedimientos de las actividades que realizará para prestar el servicio, si no se entrega se otorgarán 3 puntos .	3 PUNTOS	El licitante presenta el documento solicitado. Lo acredita mediante el documento 28769173_E_IIIAMetodologia ubicado en la carpeta RUBRO_III_PROPUUESTA_DE_TRABAJ de los folios 5141 al 5486.
III	b)	6	Plan de Trabajo: El oferente deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados, si no se entrega se otorgarán 6 puntos .	6 PUNTOS	El licitante presenta el documento solicitado. Lo acredita mediante el documento 28769165_E_IIIB_PlanTrab ubicado en la carpeta RUBRO_III_PROPUUESTA_DE_TRABAJ de los folios 5487 al 5508.
III	c)	3	Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos: presentar organigrama de la empresa participante en donde además, se detallen las funciones de sus trabajadores, si no se entrega se otorgarán 3 puntos .	3 PUNTOS	El licitante presenta el documento solicitado. Lo acredita mediante el documento 28769166_E_IIIC_Esquemaest ubicado en la carpeta RUBRO_III_PROPUUESTA_DE_TRABAJ de los folios 5509 al 5507.
Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados	
	Numeral IV	12	IV. Cumplimiento de contratos		
IV		12	El oferente entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; y, en su caso con el sector privado, de servicios prestados de igual y/o similares características específicas, condiciones, cantidades similares y número de lugares a las establecidas en el presente procedimiento de contratación.		



Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetro para evaluar	Puntos brindados	Comentarios
			<p>En ese sentido, el oferente deberá presentar las constancia(s) con la(s) cual(es), compruebe que la(s) fianza(s) de cumplimiento de contrato, fueron cancelada(s) o liberadas por parte de la afianzadora, o cualquier otra documentación que compruebe que cumplió con sus obligaciones contractuales como pueden ser cartas de cumplimiento de contratos y/o actas entrega-recepción.</p> <p>De 1 a 3 constancias de cumplimiento de contratos: 5 puntos. De 4 a 5 constancias de cumplimiento de contratos: 8 puntos. De 6 constancias de cumplimiento de contratos en adelante: 12 puntos.</p> <p>En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0 puntos.</p>	12 PUNTOS	<p>El licitante presenta 19 constancias de cumplimiento de contratos y 5 liberaciones de fianza. Lo acredita mediante el documento 28769183_E_IV_CUMPCONT ubicado en la carpeta RUBRO_IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONT de los folios 5558 al 5583.</p>
Total de puntos		60	Total Comprobado.	55.75	

Derivado del análisis detallado de la proposición presentada por el licitante **MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.**, y de la revisión de la documentación que integra su propuesta técnica, se determina que **sí cumple con los requisitos técnicos mínimos indispensables establecidos en el Anexo Técnico y en el Anexo de Términos y Condiciones de la convocatoria** que rige el presente procedimiento de contratación, de igual manera en apego al mecanismo de evaluación mediante el criterio de puntos y porcentajes previsto en la convocatoria, se llevó a cabo la evaluación correspondiente, en la cual el licitante obtuvo un total de **55.75 puntos**, resultado consistente con el cumplimiento de los requisitos técnicos obligatorios exigidos para la solvencia técnica de la propuesta, por lo que su proposición se dictamina como **técnicamente solvente**.

Elabora

Mtro. Jonathan López Escobedo
 Jefe de Área de la División de Apoyo Técnico y Consultivo

Autoriza

Mtra. Guadalupe Jazmín Navarro Navarro
 Titular de la División de Apoyo Técnico Consultivo



MEDICA FARMA ARCAR S.A. DE C.V.
R.F.C.: MFA 050211 QP6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026 "SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026."

Anexo 12- Propuesta Económica

Apéndice 3

Formato de Propuesta Económica

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

FECHA DE PRESENTACIÓN: **12 DE FEBRERO DE 2026**
NOMBRE DEL LICITANTE: **MEDICA FARMA ARCAR S.A. DE C.V.**
R.F.C.: **MFA050211QP6**

ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA

Dirección: **Calzada Vallejo no. 675, col Ind. Vallejo Distrito Federal C.P. 07760, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX.**

ALMACÉN PONIENTE 146

Lugares de Origen:

Dirección: **Calle poniente 146 no. 825, col. Industrial vallejo, cp. 02300, Alcaldía Azcapotzalco, CDMX**

ALMACENES DE LOS ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, NIVEL CENTRAL O CUALQUIER OTRO PUNTO DE ORIGEN QUE INDIQUE EL INSTITUTO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

Lugares de Destino:

ALMACENES DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, NIVEL CENTRAL O CUALQUIER OTRO PUNTO DE DESTINO QUE INDIQUE EL INSTITUTO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

LOS POSIBLES PROVEEDORES DEBERÁN COTIZAR POR SERVICIO

UI	LUGAR DE DESTINO (ALMACENES DE LOS ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, NIVEL CENTRAL)	1.5 Tons. Caja Seca	3.5 Tons. Caja Seca	10 Tons. Caja Seca	15 Tons. Caja Seca	24 Tons. Caja Seca	1.5 Tons. Caja Refrigerada	3.5 Tons. Caja Refrigerada	5 Tons. Caja Refrigerada
NA	Kilometro recorrido (para el caso de trasposos entre destinos)	\$33.00	\$46.00	\$58.00	\$69.00	\$88.00	\$52.00	\$89.00	\$95.00
018001	O.O.A.D. Aguascalientes	\$14,156.00	\$23,239.00	\$21,825.00	\$22,734.00	\$26,270.00	\$20,950.00	\$28,129.00	\$32,207.00
028001	O.O.A.D. Baja California Norte	\$53,825.00	\$99,096.00	\$103,405.00	\$107,714.00	\$140,027.00	\$111,606.00	\$187,421.00	\$201,962.00
038001	O.O.A.D. Baja California Sur	\$44,100.00	\$80,405.00	\$83,900.00	\$87,396.00	\$113,615.00	\$72,552.00	\$121,655.00	\$131,094.00
048001	O.O.A.D. Campeche	\$25,750.00	\$54,512.00	\$51,194.00	\$53,327.00	\$61,621.00	\$49,143.00	\$65,983.00	\$75,545.00
058001	O.O.A.D. Coahuila	\$19,425.00	\$39,521.00	\$37,115.00	\$42,958.00	\$44,675.00	\$35,564.00	\$59,796.00	\$64,436.00
068001	O.O.A.D. Colima	\$17,304.00	\$34,571.00	\$32,468.00	\$33,820.00	\$39,081.00	\$31,168.00	\$41,847.00	\$47,912.00
078001	O.O.A.D. Chiapas Tuxtla	\$28,140.00	\$40,669.00	\$42,437.00	\$44,205.00	\$45,973.00	\$36,599.00	\$61,533.00	\$70,586.00
078002	O.O.A.D. Chiapas Tapachula	\$28,140.00	\$44,355.00	\$46,283.00	\$48,212.00	\$62,676.00	\$50,049.00	\$83,889.00	\$90,398.00
088005	O.O.A.D. Chihuahua	\$29,439.00	\$54,110.00	\$56,462.00	\$58,815.00	\$76,459.00	\$61,042.00	\$102,338.00	\$110,278.00
108002	O.O.A.D. Durango	\$18,025.00	\$33,223.00	\$34,668.00	\$36,113.00	\$46,946.00	\$37,375.00	\$50,268.00	\$57,554.00
118001	O.O.A.D. Guanajuato	\$10,915.00	\$17,429.00	\$18,187.00	\$18,945.00	\$19,702.00	\$15,778.00	\$26,372.00	\$28,417.00
128001	O.O.A.D. Guerrero	\$10,094.00	\$19,251.00	\$19,984.00	\$20,816.00	\$21,649.00	\$17,200.00	\$28,976.00	\$31,224.00

Retorno de Dios Pez 59-A, Sección Parques, CP 54720, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Tel./Fax: 5558714418 y 5558717376 / Tel. Almacén: 55539281714 E-mail: ventas@medicafarmaarcar.com
aracell@medicafarmaarcar.com | montoya@medicafarmaarcar.com

MEDICA FARMA ARCAR S.A. DE C.V.

R.F.C.: MFA 050211 QP6
CALLE DE DIOS PEZ 59-A, SECCIÓN PARQUES, CP 54720, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

- 0001



MEDICA FARMA ARCAR S.A. DE C.V.
R.F.C.: MFA 050211 QP6

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026 "SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026."

UI	LUGAR DE DESTINO (ALMACENES DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, NIVEL CENTRAL	1.5 Tons. Caja Seca	3.5 Tons. Caja Seca	10 Tons. Caja Seca	15 Tons. Caja Seca	24 Tons. Caja Seca	1.5 Tons. Caja Refrigerada	3.5 Tons. Caja Refrigerada	5 Tons. Caja Refrigerada
138001	O.O.A.D. Hidalgo	\$4,759.00	\$4,232.00	\$10,290.00	\$5,520.00	\$5,980.00	\$3,879.00	\$11,004.00	\$12,325.00
148001	O.O.A.D. Jalisco	\$14,490.00	\$26,324.00	\$23,348.00	\$28,613.00	\$29,757.00	\$23,667.00	\$39,829.00	\$42,919.00
158005	O.O.A.D. México Oriente	\$5,198.00	\$8,400.00	\$13,860.00	\$15,246.00	\$16,500.00	\$10,669.00	\$16,004.00	\$17,696.00
168001	O.O.A.D. México Poniente	\$5,198.00	\$8,400.00	\$13,860.00	\$15,246.00	\$16,500.00	\$10,669.00	\$16,004.00	\$17,696.00
178001	O.O.A.D. Michoacán	\$10,815.00	\$14,700.00	\$17,334.00	\$15,047.00	\$15,648.00	\$12,545.00	\$20,945.00	\$22,570.00
188001	O.O.A.D. Morelos	\$5,472.00	\$8,033.00	\$9,041.00	\$6,829.00	\$7,399.00	\$4,657.00	\$10,530.00	\$11,824.00
198001	O.O.A.D. Nayarit	\$17,304.00	\$35,217.00	\$33,073.00	\$34,452.00	\$39,811.00	\$31,814.00	\$53,285.00	\$57,419.00
208001	O.O.A.D. Nuevo Leon	\$18,836.00	\$43,251.00	\$38,361.00	\$37,610.00	\$44,003.00	\$39,056.00	\$65,440.00	\$70,517.00
218001	O.O.A.D. Oaxaca	\$14,156.00	\$22,737.00	\$21,353.00	\$22,243.00	\$25,703.00	\$20,562.00	\$27,522.00	\$31,510.00
228001	O.O.A.D. Puebla	\$6,543.00	\$10,448.00	\$14,175.00	\$9,355.00	\$10,135.00	\$6,466.00	\$14,344.00	\$16,105.00
238001	O.O.A.D. Querétaro	\$6,424.00	\$9,755.00	\$12,215.00	\$10,603.00	\$11,027.00	\$8,795.00	\$14,759.00	\$15,904.00
248001	O.O.A.D. Quintana Roo	\$27,693.00	\$50,897.00	\$56,428.00	\$55,322.00	\$64,727.00	\$57,420.00	\$96,261.00	\$103,730.00
258001	O.O.A.D. San Luis Potosí	\$11,845.00	\$18,720.00	\$19,534.00	\$20,348.00	\$21,162.00	\$16,942.00	\$28,325.00	\$30,522.00
268001	O.O.A.D. Sinaloa	\$28,984.00	\$57,811.00	\$54,293.00	\$56,554.00	\$58,816.00	\$52,117.00	\$69,976.00	\$94,256.00
278002	O.O.A.D. Sonora	\$34,304.00	\$78,898.00	\$74,095.00	\$85,759.00	\$89,189.00	\$71,128.00	\$119,377.00	\$128,639.00
288001	O.O.A.D. Tabasco	\$18,540.00	\$36,436.00	\$32,318.00	\$31,684.00	\$41,189.00	\$32,848.00	\$55,130.00	\$59,408.00
298001	O.O.A.D. Tamaulipas	\$17,850.00	\$32,922.00	\$34,354.00	\$35,785.00	\$37,216.00	\$29,745.00	\$49,812.00	\$53,677.00
308001	O.O.A.D. Tlaxcala	\$7,030.00	\$11,088.00	\$14,496.00	\$10,198.00	\$11,048.00	\$6,984.00	\$11,829.00	\$13,946.00
318001	O.O.A.D. Veracruz Norte	\$15,488.00	\$19,868.00	\$23,940.00	\$21,595.00	\$22,460.00	\$17,848.00	\$30,062.00	\$35,108.00
328001	O.O.A.D. Veracruz Sur	\$15,488.00	\$19,868.00	\$23,940.00	\$21,595.00	\$22,460.00	\$17,848.00	\$30,062.00	\$35,108.00
338001	O.O.A.D. Yucatán	\$27,318.00	\$62,903.00	\$55,793.00	\$68,373.00	\$71,108.00	\$56,644.00	\$95,175.00	\$102,560.00
348001	O.O.A.D. Zacatecas	\$14,730.00	\$23,124.00	\$25,638.00	\$25,135.00	\$29,408.00	\$26,124.00	\$34,988.00	\$40,059.00
358003	O.O.A.D. DF Norte	\$5,198.00	\$8,400.00	\$13,860.00	\$15,246.00	\$16,500.00	\$10,669.00	\$16,004.00	\$17,696.00
378002	O.O.A.D. DF Sur	\$5,198.00	\$8,400.00	\$13,860.00	\$15,246.00	\$16,500.00	\$10,669.00	\$16,004.00	\$17,696.00
051901	UMAE Especialidades Coahuila	\$20,083.00	\$36,895.00	\$38,500.00	\$40,104.00	\$52,135.00	\$41,642.00	\$69,781.00	\$75,195.00
111301	UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	\$10,915.00	\$17,429.00	\$18,187.00	\$18,945.00	\$19,702.00	\$15,778.00	\$26,372.00	\$28,417.00
111901	UMAE Especialidades Guanajuato	\$10,915.00	\$17,429.00	\$18,187.00	\$18,945.00	\$19,702.00	\$15,778.00	\$26,372.00	\$28,417.00
141101	UMAE Pediatría Jalisco	\$14,490.00	\$26,324.00	\$23,348.00	\$28,613.00	\$29,757.00	\$23,667.00	\$39,829.00	\$42,919.00
141301	UMAE Gineco Jalisco	\$14,490.00	\$26,324.00	\$23,348.00	\$28,613.00	\$29,757.00	\$23,667.00	\$39,829.00	\$42,919.00
141901	UMAE Especialidades Jalisco	\$14,490.00	\$26,324.00	\$23,348.00	\$28,613.00	\$29,757.00	\$23,667.00	\$39,829.00	\$42,919.00
161401	UMAE Traumatología Lomas Verdes	\$5,198.00	\$8,400.00	\$13,860.00	\$15,246.00	\$16,500.00	\$10,669.00	\$16,004.00	\$17,696.00
201301	UMAE Gineco Nuevo León	\$18,836.00	\$43,251.00	\$38,361.00	\$37,610.00	\$44,003.00	\$39,056.00	\$65,440.00	\$70,517.00
201401	UMAE Traumatología Nuevo León	\$18,836.00	\$43,251.00	\$38,361.00	\$37,610.00	\$44,003.00	\$39,056.00	\$65,440.00	\$70,517.00
201901	UMAE Especialidades Nuevo León	\$18,836.00	\$43,251.00	\$38,361.00	\$37,610.00	\$44,003.00	\$39,056.00	\$65,440.00	\$70,517.00
201902	UMAE Cardiología Nuevo León	\$18,836.00	\$43,251.00	\$38,361.00	\$37,610.00	\$44,003.00	\$39,056.00	\$65,440.00	\$70,517.00

0002

Retorno de Dios Pez 59-A, Sección Parques, CP 54720, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Tel./Fax: 5558714418 y 5558717376 / Tel. Almacén: 5959281714 E-mail: ventas@medicafarmaarcar.com
araceli@medicafarmaarcar.com jmontoya@medicafarmaarcar.com

MEDICA FARMA ARCAR S.A. DE C.V.

SEPA 050211038
ACTIVO DE SERVICIO DEL SEGURO SOCIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



MEDICA FARMA ARCAR S.A. DE C.V.
R.F.C.: MFA 050211 QP6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026 "SERVICIO DE TRANSPORTACION ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026."

UI	LUGAR DE DESTINO (ALMACENES DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, NIVEL CENTRAL)	1.5 Tons. Caja Seca	3.5 Tons. Caja Seca	10 Tons. Caja Seca	15 Tons. Caja Seca	24 Tons. Caja Seca	1.5 Tons. Caja Refrigerada	3.5 Tons. Caja Refrigerada	5 Tons. Caja Refrigerada
271401	UMAE Traumatología Puebla	\$6,543.00	\$10,448.00	\$14,175.00	\$9,355.00	\$10,135.00	\$6,466.00	\$14,344.00	\$16,105.00
221901	UMAE Especialidades Puebla	\$6,543.00	\$10,448.00	\$14,175.00	\$9,355.00	\$10,135.00	\$6,466.00	\$14,344.00	\$16,105.00
271901	UMAE Especialidades Sonora	\$34,304.00	\$78,898.00	\$74,095.00	\$85,759.00	\$89,189.00	\$71,128.00	\$119,377.00	\$128,639.00
311901	UMAE Especialidades Veracruz	\$15,488.00	\$19,868.00	\$23,940.00	\$21,595.00	\$22,460.00	\$17,848.00	\$30,062.00	\$35,108.00
331901	UMAE Especialidades Yucatán	\$27,318.00	\$62,903.00	\$55,793.00	\$68,373.00	\$71,108.00	\$56,644.00	\$95,175.00	\$102,560.00
351401	UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	\$5,198.00	\$8,400.00	\$13,860.00	\$15,246.00	\$16,500.00	\$10,669.00	\$16,004.00	\$17,696.00
361001	UMAE General La Raza	\$5,198.00	\$8,400.00	\$13,860.00	\$15,246.00	\$16,500.00	\$10,669.00	\$16,004.00	\$17,696.00
371301	UMAE Ginecología SXXI	\$5,198.00	\$8,400.00	\$13,860.00	\$15,246.00	\$16,500.00	\$10,669.00	\$16,004.00	\$17,696.00
361301	UMAE Ginecología La Raza	\$5,198.00	\$8,400.00	\$13,860.00	\$15,246.00	\$16,500.00	\$10,669.00	\$16,004.00	\$17,696.00
361901	UMAE Especialidades La Raza	\$5,198.00	\$8,400.00	\$13,860.00	\$15,246.00	\$16,500.00	\$10,669.00	\$16,004.00	\$17,696.00
371101	UMAE Pediatría SXXI	\$5,198.00	\$8,400.00	\$13,860.00	\$15,246.00	\$16,500.00	\$10,669.00	\$16,004.00	\$17,696.00
371201	UMAE Oncología SXXI	\$5,198.00	\$8,400.00	\$13,860.00	\$15,246.00	\$16,500.00	\$10,669.00	\$16,004.00	\$17,696.00
371802	UMAE Cardiología SXXI	\$5,198.00	\$8,400.00	\$13,860.00	\$15,246.00	\$16,500.00	\$10,669.00	\$16,004.00	\$17,696.00
371902	UMAE Especialidades SXXI	\$5,198.00	\$8,400.00	\$13,860.00	\$15,246.00	\$16,500.00	\$10,669.00	\$16,004.00	\$17,696.00
298001	NIVEL CENTRAL	\$5,198.00	\$8,400.00	\$13,860.00	\$15,246.00	\$16,500.00	\$10,669.00	\$16,004.00	\$17,696.00
	SUBTOTAL (SUMA DE PRECIOS UNITARIOS POR SERVICIO PARA EFECTOS DE REALIZAR LA EVALUACION ECONOMICA)	\$946,308.00	\$1,759,853.00	\$1,830,445.00	\$1,915,144.00	\$2,164,377.00	\$1,695,177.00	\$2,754,085.00	\$3,026,625.00

Monto en letra sin IVA
(DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CATORCE PESOS 00/100 M.N.)

GRAN TOTAL SIN IVA
* SUMA DE TODOS LOS SUBTOTALES POR SERVICIO.
* CABE PRECISAR QUE SE ADJUDICARA EL MONTO MINIMO Y MAXIMO DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA TAL EFECTO.

\$16,092,014.00

I.V.A.	\$2,574,722.24
SUBTOTAL	\$18,666,736.24
IMPUESTO RETENIDO 4%	\$643,680.56
TOTAL	\$18,023,055.68

- Los Precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- Se deberá considerar el desglose de Impuestos o retenciones dependiendo sea persona Física o Moral (De ser el caso adecuar el formato).
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2026.
Razón Social - MEDICA FARMA ARCAR S.A. DE C.V.
R.F.C. - MFA050211QP6.
Lugar y fecha. - CUAUTITLAN IZACALLI, ESTADO DE MEXICO. 12 DE FEBRERO DE 2026.

Representante Legal del Licitante. - ARACELI VILLASEÑOR DIAZ.

MEDICA FARMA ARCAR S.A. DE C.V.
R.F.C.: MFA 050211 QP6
RETORNO DE DIOS PEZ 59-A, SECCIÓN PARQUES, CP 54720, CUAUTITLÁN IZACALLI, ESTADO DE MÉXICO

0003

Retorno de Dios Pez 59-A, Sección Parques, CP 54720, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Tel./Fax: 5558714418 y 5558717376 / Tel. Almacén: 5959281714 E-mail: ventas@medicafarmaarcar.com
araceli@medicafarmaarcar.com jmcntoya@medicafarmaarcar.com



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
